



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 217.-

POR LA CUAL SE DESIGNA CATEDRÁTICO TITULAR DE LA ASIGNATURA ECONOMÍA Y COMERCIO INTERNACIONAL I, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DEL PRIMER SEMESTRE DEL CURSO DE FORMACIÓN, AÑO ACADÉMICO 2020.

Asunción, **19** de marzo de 2020

VISTO: El Memorándum VMAAT/DGADC/M/N° 061/2020 de fecha 16 de marzo de 2020, por medio del cual la Dirección General de la Academia Diplomática y Consular *Carlos Antonio López* informó que por nota de fecha 11 de marzo de 2020, la Economista *María Cecilia Facetti*, actual catedrática titular de la asignatura Economía y Comercio Internacional I, solicitó ser sustituida en tal carácter, por razones de índole laboral que imposibilitan contar con su concurso para el desarrollo de las clases, motivo por el cual se propone la designación, en su reemplazo, del Primer Secretario *Sebastián Ortiz* como nuevo catedrático titular de la mencionada asignatura, en el marco del desarrollo de clases correspondiente al primer semestre del Curso de Formación, año académico 2020; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 143 de fecha 21 de febrero de 2020, se autorizó el inicio de clases del primer semestre del Curso de Formación, año académico 2020, se aprobó la malla curricular y se designó a los catedráticos que desarrollarán las asignaturas.

Que en razón de lo expresado, es necesario designar un nuevo catedrático titular de la asignatura Economía y Comercio Internacional I, a los efectos de cumplir con la exigencia establecida por la Ley N° 1335/1999, de la capacitación continua de funcionarios pertenecientes al Escalafón Diplomático y Consular.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Dejar sin efecto la designación de la Economista **María Cecilia Facetti** como catedrática titular de la asignatura Economía y Comercio Internacional I, correspondiente al primer semestre del Curso de Formación, año académico 2020, por solicitud expresa de la interesada.
- Art. 2° Designar al Primer Secretario **Sebastián Ortiz** en carácter de catedrático titular de la asignatura Economía y Comercio Internacional I, correspondiente al primer semestre del Curso de Formación, año académico 2020, en reemplazo de la Economista *María Cecilia Facetti*.
- Art. 3° Autorizar al Director General de la Academia Diplomática y Consular *Carlos Antonio López* a suscribir el contrato respectivo con el catedrático indicado en el Artículo precedente, en nombre y representación del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 4° La Academia Diplomática y Consular *Carlos Antonio López* dispondrá el calendario de actividades, los horarios y el local donde se desarrollarán las clases, y coordinará con el citado catedrático la aplicación de la metodología de clases teórico-prácticas, con énfasis en la investigación.
- Art. 5° La Academia Diplomática y Consular *Carlos Antonio López* coordinará con el Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos y con la Dirección General de Administración y Finanzas todos los aspectos administrativos y de logística para el normal desarrollo de las clases y de las actividades académicas atinentes al curso.
- Art. 6° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Antonio Rivas Palacios
Ministro

N° _____